

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 26 JUL. 2018

EXENTO N° 3331 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 7343 / VISTOS:

1. Ordinario N° 827 de fecha 17 de Julio de 2018 de Waleska Real Iribarra, Directora (S) del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita la contratación de PAZ SALINAS ESTAY, RUT N° 17.978.650-8, a contar del 27 de junio 2018 y hasta 11 de julio 2018, cumpliendo funciones como ENFERMERA, para cubrir Licencia Médica de Loreto Hernández Gaete, Rut N° 16.234.409-9, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Informe Aclaratorio de Jefe de Personal a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 206 de fecha 5 de Julio de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Licencia Médica Loreto Hernández Gaete;
6. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
8. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:**

NOMBRE	: PAZ SALINAS ESTAY
R.U.T	: 17.978.650-8
ESTAMENTO	: ENFERMERA
CATEGORIA	: B
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CESFAM LA PALMA
A CONTAR DESDE	: 27 de junio 2018 y hasta 11 de julio 2018, reemplazo Licencia Médica de Loreto Hernández Gaete.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y Control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/PJB/AEB/CER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso